



94207

10 del calzado, pueda desprenderse o formar pliegues como ocurre con cualquier clase de venda adhesiva que se coloque, con las consecuencias graves de originar rozaduras aun más pronunciadas y molestas que las que se intentan proteger.

15 En esencia, la venda que se describe, está formada por una pieza de forma sensiblemente rectangular, en la que en el centro de uno de sus lados mayores, se destaca una lengüeta de longitud adecuada, con el fin de que mientras los laterales de la pieza rectangular quedan a ambos lados del talón rodeándolo, la lengüeta se dobla bajo él, con lo que queda todo el talón perfectamente cubierto, habiéndose previsto en el centro de la
20 venda adhesiva, una zona almohadillada que coincide con la parte justa donde se producen las rozaduras por el calzado.

25 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de modelo de utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30 A continuación se hará una detallada descripción de la venda citada, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple titulo de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.
35

En dichos dibujos se ilustra:

94207



Em la Fig. 1^a: Planta del vendaje extendido.

En la Fig. 2^a: Vista en detalle del vendaje colocado en su lugar de acción.

40 Según el ejemplo de ejecución representado, el vendaje que se preconiza, está constituido por una pieza -1- de forma sensiblemente rectangular, en el que en el centro de uno de sus lados mayor de dimensión, se destaca una lengüeta -2- en sentido perpendicular a dicho lado, y con forma abierta.

45 En la zona central de la pieza -1-, se ha previsto una parte -3- almohadillada, ya que ha de ser la zona que tiene como misión el aplicarse sobre el lugar donde generalmente se producen las heridas y rozaduras ocasionadas con el calzado.

50 De esta forma organizado el vendaje, se coloca con la pieza -1-, abrazando al talón, de forma que sus extremos queden situados en los laterales del mismo, mientras que la lengüeta -2-, queda hacia abajo con el fin de doblarse y adherirse en la zona inferior del talón.

55 Por la sujeción que tiene esta venda, ya que no sólo se consigue la adherencia en los laterales del talón, sino bajo el mismo también, se consigue que no pueda arrugarse ni formar pliegues molestos, ya que impide el deslizamiento hacia arriba ni hacia los laterales, con lo que la venda siempre queda perfectamente adaptada al talón y cubriendo totalmente al mismo.

60 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del

65

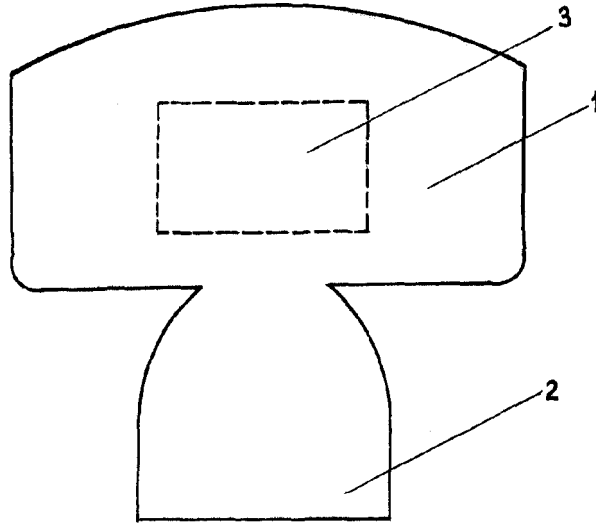


FIG 1

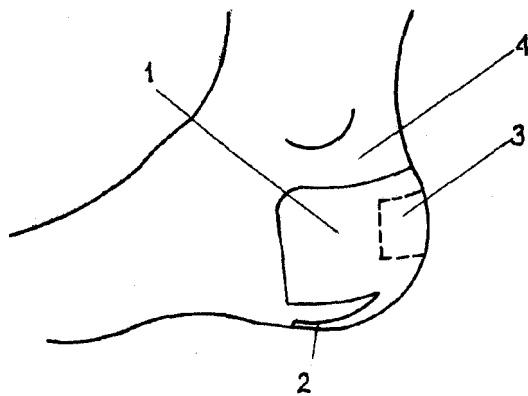


FIG 2

ESCALA VARIABLE
MADRID 13, Julio, 1962

VICENTE OCHOA
D. P.